



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

“2012 – Año de Homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO”

POSADAS, 12 de Septiembre de 2012

VISTO: El Expediente S01:0001761/2012, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 0524/12 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2012 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indica en los Anexos, la suma de \$22.200,= con destino a financiar el PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE Y ALUMNOS DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DEL NORTE GRANDE ARGENTINO (UNNGA), por el período Octubre-Diciembre de 2011.-

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 040/12, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/12, efectuada el día 05 de Septiembre de 2012 y aprobado el Despacho por los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A :**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0524/12, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 07 de Junio de 2012.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 045/12

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
Ing. Ftal. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones